

## **MOCIÓN PARA PROMOVER LA RETIRADA DE INSTALACIONES DE AMIANTO EN LOS EDIFICIOS DE MONTIJO**

Al pleno de la Corporación Municipal:

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes presenta para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN:**

El uso del amianto quedó totalmente prohibido en la Unión Europea desde 2005. En el caso de España, fue a partir de diciembre del año 2001 cuando una orden ministerial sobre sustancias y preparados peligrosos prohibió la utilización, producción y comercialización de productos que contengan amianto. Esta prohibición ha eliminado una importante fuente de riesgo, pero no ha significado que el amianto haya desaparecido de nuestras ciudades. Toneladas de esta fibra continúan en nuestros edificios, sobre todo en tuberías y techos de uralita. Además, las operaciones de demolición de edificios y de reparación de tuberías siguen comportando un riesgo para los trabajadores que las acometan, debiendo ser realizadas por empresas especializadas y acreditadas para ello.

Ante el riesgo evidente para la salud y la predisposición constante de los vecinos al amianto, es necesario que nuestro Ayuntamiento tome las medidas oportunas de información y prevención en el uso del mismo.

Pero para poder acometer con garantías estos trabajos debe existir un inventario de inmuebles, tanto públicos como privados, que pudieran contener amianto, pues de lo contrario no se tomarían las precauciones adecuadas ni se acudiría a las empresas autorizadas, provocando exposiciones inadvertidas y sus graves consecuencias en vecinos y trabajadores por una inadecuada gestión de esos residuos peligrosos. Otro aspecto que preocupa es la posible presencia de elementos fabricados con fibrocemento en los Centros Municipales.

El Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, debe tener un papel activo en este asunto y máxime cuando en el texto del proyecto de Ley de Residuos y Suelo Contaminados, aprobado en el Consejo de Ministros y remitido al Congreso, se ha incluido la disposición adicional decimocuarta en la que se dispone que “antes del 1 de enero de 2023, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada. Dicho censo, que tendrá carácter público, será remitido a las autoridades sanitarias y medioambientales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a gestor autorizado”

Por otro lado, en la web municipal no se encuentra ningún tipo de información que oriente a los vecinos que tengan este tipo de material, sobre todo planchas de uralita, sobre cuáles son los procedimientos que deben seguirse para su recogida y posterior tratamiento. No es inusual, por tanto, ver planchas de uralita en vertederos incontrolados, en vallas separadoras de fincas, en edificios abandonados, debido al desconocimiento ciudadano

de qué hacer con estos materiales o bien a la imposibilidad de poder afrontar el coste económico que supone contratar a una empresa especializada en desamiantado.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Izquierda Unida propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que el Ayuntamiento elabore en el plazo de un año un Inventario de inmuebles públicos y privados que contengan amianto o sean susceptibles de contenerlo.
2. Elaboración de un plan de intervención para la sustitución de componentes de fibrocemento en los edificios públicos del municipio
3. Establecer un Plan de Ayudas Municipales que facilite la retirada de las instalaciones de fibrocemento (Amianto) en los inmuebles de los particulares de nuestro municipio.
4. Puesta en marcha de campañas de información a los vecinos, incluida la página Web del Ayuntamiento, que contenga:
  - a. Información de si sus viviendas contienen amianto y el riesgo que supone su inadecuada manipulación.
  - b. Informar de cuáles son los pasos que deben seguir para poder contactar con empresas autorizadas para el tratamiento de estos materiales y sus residuos.
  - c. Informar de los programas de ayudas económicas a la eliminación del amianto, tanto de los que se establezcan a nivel municipal, como, los ya existentes por parte de las Administraciones Autonómicas y Estatales

Firmamos en Montijo, a 29 de marzo de 2022.

**El Grupo Municipal Izquierda Unida Montijo**